

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N° 336/2023

VIEDMA, 10 de mayo de 2023

VISTO: El Expediente N° CRH18-18 caratulado: “**ÁREA DE GESTIÓN HUMANA S/ CONCURSO INTERNO OFICINA JUDICIAL**”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 700/18-STJ se convocó a Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Concurso Interno Abierto para cubrir los cargos vacantes dentro del Escalafón "A" en el Grupo I y II, y vacantes eventuales que se produjeran como consecuencia del concurso, en las cuatro (4) Circunscripciones Judiciales, dentro del marco normativo del Reglamento Judicial, Acordada N° 2/13-STJ – art. 6°) y Acuerdo Institucional N° 8/2014 que ordenó la efectivización del mismo.

Que a la fecha se encuentran firmes los resultados finales y en condiciones de producir posteriormente los ascensos por corridas de los cargos vacantes que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que superada la instancia del cumplimiento con lo previsto en el procedimiento administrativo contemplado por el art. 14° del Reglamento Judicial, corresponde dar continuidad a la tramitación pertinente y cubrir los cargos vacantes generados a partir de las promociones y traslados del personal judicial, que se detallan en el Anexo II de la presente, aplicando el criterio de corridas en los órdenes de mérito generando una vacante, tal como se detalla en el Anexo III de la presente resolución.

Que a fin de proceder a ingresar en la etapa de ascensos, resulta necesario fijar las pautas ordenatorias a aplicar para la efectiva implementación de las promociones que se definan, específicamente en lo concerniente a la cobertura de las vacantes que se produzcan por el traslado de los agentes que acceden a un cargo en un organismo distinto al de su actual desempeño.

Que merituada la significativa rotación de personal que se producirá entre los organismos de cada circunscripción judicial, el efecto que esto podría tener sobre la prestación del servicio de justicia y los plazos necesarios para producir la cobertura de las vacantes que

se pudieran generar, se considera oportuno establecer que los traslados de los agentes que son promovidos a cargos del Grupo I y II se difiera preferentemente hasta la fecha de efectiva cobertura de la vacante que por dicho traslado se genere, otorgándose la remuneración del cargo al que han accedido desde la fecha de ascenso establecida en la presente Resolución.

Que el trámite que nos ocupa se encuadra en la facultades delegadas por el Inc. b) del Art. 3º) de la Acordada N° 13/2015-STJ.

Por ello,

**LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- DECLARAR vacantes los cargos eventuales detallados en el Anexo I que forma parte de la presente, en el marco del llamado a Concurso Interno cerrado y subsidiariamente concurso interno abierto, en el Organismo de la Oficina Judicial, convocado por Resolución N° 700/18-STJ, en el ámbito de las cuatro circunscripciones judiciales.

Artículo 2º.- ESTABLECER que los cargos eventuales vacantes, detallados en el Anexo I, son producto de las promociones ocurridas y consecuentes corridas de los agentes detallados en el Anexo II.

Artículo 3º.- PROMOVER, a partir del 10/05/2023, al personal detallado en el Anexo III de la presente.

Artículo 4º.- DISPONER que los agentes que son promovidos a cargos de los Grupos I y II, y que en consecuencia deban trasladarse de organismo, tomarán posesión del cargo en el organismo de destino preferentemente una vez cubierta la vacante en el organismo de origen, conforme las alternativas que se establecen en el artículo 5º de la presente. El plazo para la toma de posesión se establece en un máximo de treinta (30) días desde la fecha establecida en artículo 3º de la presente, ello a los efectos de la gestión del movimiento de personal entre organismos. La Gerencia de Gestión Humana, previa fundamentación, podrá extender el mencionado plazo por un máximo de hasta treinta (30) días adicionales. Cumplido el plazo establecido el traslado y la toma de posesión del cargo deberá efectivizarse sin más trámite, caso contrario quedará sin efecto la promoción dispuesta por la presente.

Artículo 5º.- ESTABLECER, en el marco de las promociones dispuestas, que:

a) Aquellos organismos que por la incorporación de agentes que prestaban funciones en otros organismos, excedan la plantilla establecida por normativa vigente, deberán ceder a los organismos de origen los agentes que en exceso registren, comenzado la migración correspondiente desde las categorías inferiores y por la fecha de ingreso a labores más reciente (agentes con menor antigüedad en el Poder Judicial);

b) Aquellos organismos que, por el traslado de agentes que allí prestaban funciones hacia otros organismos donde toman posesión del cargo ganado, y aún luego de la aplicación de lo establecido en el punto “a” se les generen vacantes respecto de la plantilla establecida por normativa respectiva, se les cubrirá la eventual vacante mediante el ingreso de nuevos agentes en categoría de Escribientes y provenientes del “orden de méritos de ingresos” vigente.

Artículo 6º.- Regístrese, comuníquese, tómesese razón y publíquese.

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial

Anexo I - Resolución N° 336/23-STJ
 Listado de cargos vacantes con órdenes de mérito firmes
 Concurso Interno - Oficina Judicial Grupos I y II 2018
 Res. N° 700/18-STJ

Nº de Orden	ID_Vac	CJ	LOCALIDAD	CATEGORÍA	VAC_CANT	GRUPO	ORGANISMO / FUERO	ID_Mesa
1	3	1ra CJ	VIEDMA	OFICIAL MAYOR	1	2	UAC	1134
2	5	1ra CJ	VIEDMA	OFICIAL PRINCIPAL	1	2	UGA	1134
3	8	1ra CJ	VIEDMA	OFICIAL AUXILIAR	1	2	UGA	1134
4	7	1ra CJ	VIEDMA	OFICIAL	1	2	UAC	1134
5	22	3ra CJ	BARILOCHE	OFICIAL MAYOR	1	2	UAC	3103
6	25	3ra CJ	BARILOCHE	OFICIAL PRINCIPAL	1	2	UAC	3103
7	28	3ra CJ	BARILOCHE	OFICIAL	1	2	UAC	3103
8	25	3ra CJ	BARILOCHE	OFICIAL PRINCIPAL	1	2	UAC	3103
9	28	3ra CJ	BARILOCHE	OFICIAL	1	2	UAC	3103
10	29	3ra CJ	BARILOCHE	OFICIAL AUXILIAR	1	2	UGA	3103
11	34	4ta CJ	CIPOLLETTI	OFICIAL	1	2	UAPyT	4311
12	36	4ta CJ	CIPOLLETTI	OFICIAL	1	2	UGA	4111
13	10	2da CJ	VILLA REGINA	OFICIAL MAYOR	1	2	UNIDAD INTEGRAL N° 1	2435
14	3	1ra CJ	VIEDMA	OFICIAL MAYOR	1	2	UAC	1134
15	5	1ra CJ	VIEDMA	OFICIAL PRINCIPAL	1	2	UGA	1134
16	20	3ra CJ	BARILOCHE	OFICIAL MAYOR	1	2	UNCyR	3103

Anexo I - Resolución N° 336/23-STJ
Listado de cargos vacantes con órdenes de mérito firmes
Concurso Interno - Oficina Judicial Grupos I y II 2018
Res. N° 700/18-STJ

Nº de Orden	ID_Vac	CJ	LOCALIDAD	CATEGORÍA	VAC_CANT	GRUPO	ORGANISMO / FUERO	ID_Mesa
17	23	3ra CJ	BARILOCHE	OFICIAL PRINCIPAL	1	2	UNCyR	3103
18	27	3ra CJ	BARILOCHE	OFICIAL	1	2	UAPyT	3303
19	24	3ra CJ	BARILOCHE	OFICIAL PRINCIPAL	1	2	UGA	3103
20	29	3ra CJ	BARILOCHE	OFICIAL AUXILIAR	1	2	UGA	3103

Anexo II - Resolución N° 336/23-STJ
Listado de agentes que dejan cargos vacantes
Concurso Interno - Oficina Judicial Grupos I y II 2018
Res. N° 700/18-STJ

Nº de Orden	id_vac	Cuil	Apellido	Nombre	CJ	Localidad	Categoría	Organismo / fuero
1	3	27149095611	JALABERT	DIANA IRMA	1ra CJ	VIEDMA	OFICIAL MAYOR	UAC
2	5	20262678238	PERELLI VISCONTI	FABRICIO JAVIER	1ra CJ	VIEDMA	OFICIAL PRINCIPAL	UGA
3	8	20277864577	FRICAN	EDUARDO MAURO	1ra CJ	VIEDMA	OFICIAL AUXILIAR	UGA
4	7	20313289789	MILLANTA	DIEGO DANIEL	1ra CJ	VIEDMA	OFICIAL	UAC
5	22	27285196286	OCAMPO	MARIA SOFIA CECILIA	3ra CJ	BARILOCHE	OFICIAL MAYOR	UAC
6	25	27336065742	ABRAMZON	CAROLINA NADIA	3ra CJ	BARILOCHE	OFICIAL PRINCIPAL	UAC
7	28	27299405295	ALVAREZ	MARIELA LAURA	3ra CJ	BARILOCHE	OFICIAL	UAC
8	25	27303918901	CARBALLO	ROSARIO	3ra CJ	BARILOCHE	OFICIAL PRINCIPAL	UAC
9	28	23315521009	CURTI	SANTIAGO ALFREDO	3ra CJ	BARILOCHE	OFICIAL	UAC
10	29	20227185067	POLONI	JOSE NARCISO	3ra CJ	BARILOCHE	OFICIAL AUXILIAR	UGA
11	34	20299199135	ESPINOZA	DAVID ALBERTO	4ta CJ	CIPOLLETTI	OFICIAL	UAPyT
12	36	27348071543	MANCEL	EMILIANA AYELEN	4ta CJ	CIPOLLETTI	OFICIAL AUXILIAR	UGA
13	10	23278724964	ESPINOZA SAGREDO	DANIELA CARINA	2da CJ	VILLA REGINA	OFICIAL MAYOR	UNIDAD INTEGRAL N° 1
14	3	20132692646	BUSANI	OMAR	1ra CJ	VIEDMA	OFICIAL MAYOR	UAC
15	5	23380838419	STABILE	PASCUAL CESAR	1ra CJ	VIEDMA	OFICIAL PRINCIPAL	UGA
16	20	23232994614	ROJAS	LILIANA GABRIELA	3ra CJ	BARILOCHE	OFICIAL MAYOR	UNCyR

Anexo II - Resolución N° 336/23-STJ
Listado de agentes que dejan cargos vacantes
Concurso Interno - Oficina Judicial Grupos I y II 2018
Res. N° 700/18-STJ

Nº de Orden	id_vac	Cuil	Apellido	Nombre	CJ	Localidad	Categoría	Organismo / fuero
17	23	27213888086	GUAJARDO	CRISTINA BEATRIZ	3ra CJ	BARILOCHE	OFICIAL PRINCIPAL	UNCyR
18	27	27295838480	GATTAS	ROMINA	3ra CJ	BARILOCHE	OFICIAL	UAPyT
19	24	27247433479	CARRASCO	MARISA DE LAS NIEVES	3ra CJ	BARILOCHE	OFICIAL PRINCIPAL	UGA
20	29	20236389996	ALSOGARAY	MARTIN	3ra CJ	BARILOCHE	OFICIAL AUXILIAR	UGA

Anexo III - Resolución N° 336/23-STJ
Listado de promociones por corridas
Concurso Interno - Oficina Judicial Grupos I y II 2018
Res. N° 700/18-STJ

Nº de Orden	VAC.	C.J.	ORGANISMO / FUERO	CARGO	LOC. VACANTE	CUIL	APELLIDO	NOMBRE
1	3	1ra CJ	UAC	OFICIAL MAYOR	VIEDMA	20262678238	PERELLI VISCONTI	FABRICIO JAVIER
2	5	1ra CJ	UGA	OFICIAL PRINCIPAL	VIEDMA	20277864577	FRICAN	EDUARDO MAURO
3	8	1ra CJ	UGA	OFICIAL AUXILIAR	VIEDMA	20333688353	GREES	GERMAN ALEXIS
4	7	1ra CJ	UAC	OFICIAL	VIEDMA	27293538757	MORTADA	YANINA MARIA CECILIA
5	22	3ra CJ	UAC	OFICIAL MAYOR	BARILOCHE	27303918901	CARBALLO	ROSARIO
6	25	3ra CJ	UAC	OFICIAL PRINCIPAL	BARILOCHE	27299405295	ALVAREZ	MARIELA LAURA
7	28	3ra CJ	UAC	OFICIAL	BARILOCHE	23302186014	RETAMOZO	KARINA GISELLE
8	25	3ra CJ	UAC	OFICIAL PRINCIPAL	BARILOCHE	23315521009	CURTI	SANTIAGO ALFREDO
9	28	3ra CJ	UAC	OFICIAL	BARILOCHE	20227185067	POLONI	JOSE NARCISO
10	29	3ra CJ	UGA	OFICIAL AUXILIAR	BARILOCHE	23305635979	OJEDA	GABRIEL ANGEL
11	34	4ta CJ	UAPyT	OFICIAL	CIPOLLETTI	27348071543	MANCEL	EMILIANA AYELEN
12	36	4ta CJ	UGA	OFICIAL AUXILIAR	CIPOLLETTI	27314693073	CASTILLO	LAURA GRACIELA
13	10	2da CJ	UNIDAD INTEGRAL N° 1	OFICIAL MAYOR	VILLA REGINA	27259903373	BONILLO	MARIA GUADALUPE
14	3	1ra CJ	UAC	OFICIAL MAYOR	VIEDMA	23380838419	STABILE	PASCUAL CESAR
15	5	1ra CJ	UGA	OFICIAL PRINCIPAL	VIEDMA	20327948378	EUGSTER	YAMIL GUILLERMO
16	20	3ra CJ	UNCyR	OFICIAL MAYOR	BARILOCHE	27213888086	GUAJARDO	CRISTINA BEATRIZ

Anexo III - Resolución N° 336/23-STJ
Listado de promociones por corridas
Concurso Interno - Oficina Judicial Grupos I y II 2018
Res. N° 700/18-STJ

Nº de Orden	VAC.	C.J.	ORGANISMO / FUERO	CARGO	LOC. VACANTE	CUIL	APELLIDO	NOMBRE
17	23	3ra CJ	UNCyR	OFICIAL PRINCIPAL	BARILOCHE	27295838480	GATTAS	ROMINA
18	27	3ra CJ	UAPyT	OFICIAL	BARILOCHE	27275096844	DEL RIO	PAMELA ALEJANDRA
19	24	3ra CJ	UGA	OFICIAL PRINCIPAL	BARILOCHE	20236389996	ALSOGARAY	MARTIN
20	29	3ra CJ	UGA	OFICIAL AUXILIAR	BARILOCHE	27373642393	RIVERA	INES OLGA